



Asamblea General

Distr. general
26 de enero de 2004
Español
Original: inglés

Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 117 c) del programa

**Cuestiones relativas a los derechos humanos:
situaciones relativas a los derechos humanos
e informes de relatores y representantes especiales**

Carta de fecha 20 de enero de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turkmenistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que el Presidente de Turkmenistán ha promulgado un decreto por el cual, en vista de la conclusión de la investigación acerca del acto terrorista cometido en Ashgabat (Turkmenistán) el 25 de noviembre de 2002, con vigor a partir del 8 de enero de 2004, se ha suprimido el requisito impuesto anteriormente con carácter transitorio a los ciudadanos de Turkmenistán de obtener un permiso de salida para viajar al exterior.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 117 c) del programa.

(Firmado) Aksoltan **Ataeva**
Representante Permanente de Turkmenistán
ante las Naciones Unidas

